

COMUNICADO Nº 015-2022-DIRESA SAN MARTIN/CRS

Se hace de conocimiento a los Profesionales SERUMS, que CONVALIDARON EL SERVICIO COVID ESPECIAL SERVICER, dentro de los alcances de la RM Nº 966-2020/MINSA y D.U Nº 037-2020 (D.U. Nº 002-2021, D.U. Nº 001-2022), que adjudicaron plazas en el Proceso 2022 2 (Ordinario, Complementario y Equivalente Ordinario y Complementario) según INSTRUCTIVO SERUMS 2022 2, que para la obtención de la Resolución de Término de SERUMS, indica lo siguiente:

XII. DEL INFORME FINAL DEL SERUMS

12.1 Los profesionales SERUMS realizarán su informe final ingresando mensualmente a su formulario de inscripción, donde registrarán la información solicitada, de acuerdo a lo indicado en la guía del profesional SERUMS. Dicho informe será presentado a la autoridad competente para la emisión de la Resolución de Término del servicio.

XIII. DEL TÉRMINO DEL SERVICIO Y RESOLUCIÓN

13.1 Al finalizar el servicio, la autoridad competente expedirá la Resolución Directoral de Término de SERUMS, previa solicitud por escrito, y adjuntando la documentación que se precisa en la Resolución Ministerial Nº 1159-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 246-MINSA/2017/DIGEP – Directiva Administrativa que Establece Precisiones para el Desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.

En este contexto, la Dirección Regional de Salud San Martín que, para la expedición de la Resolución de Término de SERUMS, en el marco normativo legal vigente solicitará a los profesionales SERUMS, la siguiente información:

1. Solicitud dirigida al Directora Regional (e) de Salud (Lic. Enf. Rita Vela Saavedra)
2. Informe final impreso
3. Constancia de NO adeudar ningún bien al establecimiento de Salud (Expedido por EESS adjudicado)
4. Constancia de término de SERUMS (Expedido por el EESS adjudicado)
5. Copia simple del Proveído
6. Constancia de haber aprobado
 - **02 cursos aprobados por ENSAP (Remunerados)-INDISPENSABLE**
 - ✓ Curso 1: TELESALUD en el Primer Nivel de Atención.
 - ✓ Curso 2: Gestión Sanitaria en el Primer Nivel de Atención
 - **01 curso Aprobado por ENSAP (Equivalente)- INDISPENSABLE**
 - ✓ Curso 1: TELESALUD en el Primer Nivel de Atención.
 - ✓ Curso 2: Gestión Sanitaria en el Primer Nivel de Atención
7. Voucher (**ORIGINAL**) de pago por emisión de la Resolución de Término de SERUMS

CUENTA BANCO DE LA NACION	: 0531-049837
DENOMINACION	: REGION SAN MARTIN SALUD ALTO MAYO
IMPORTE	: S/.24.84

Se debe de precisar que, los Profesionales de la Salud que han adjudicado plazas Equivalentes en el proceso Complementario 2022 2, SON LOS UNICOS QUE NO PRESENTARAN LAS CONSTANCIAS O CERTIFICADOS de los cursos exigidos y dictados por la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP).

Asimismo, se indica que para la obtención de la Resolución de Término de SERUMS según, el Texto Único de Servicios No Excepcionales (TUSNE), aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 261-2022-GRSM/GR de fecha 16 de Noviembre 2022, **deberá realizar los trámites y pago correspondiente**

TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN MESA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN, EN FÍSICO Y ANILLADO.

Moyobamba, 13 de diciembre del 2022

***Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos
Coordinación Regional SERUMS***